Notas aclaratorias:

- *La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos.*
- *La fecha de la presente acta de terminación y Recibo, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.*
- *Se define este formato para oficializar la terminación y recibo de la obra pública, incluyendo la ejecutada mediante contratos interadministrativos o convenios.*
- *Si de conformidad con el Instructivo IN-GEOP-02, a través de oficios, los recibos parciales del contrato fueron reportados a la Unidad de Mantenimiento de la Secretaría de Infraestructura Física, a la Unidad de contabilidad de la Secretaría de Hacienda y a la Unidad de Administración de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Suministros y Servicios no se deben reportar nuevamente cuando se esté diligenciando este formato FO-GEOP-32 Acta de Terminación y Recibo de Obra Pública.*

CONTRATO No. 4600103231 de 2024.

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.
NIT:	900153859-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.379.117
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML.1.134.350.727
VALOR ADICIONADO:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($585.892.150) INCLUIDO AIU DEL 22,86%
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.720.242.877)
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses.

AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN N°1:** POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2025 HASTA EL VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN NRO. 2:** POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), AMBAS FECHAS INCLUSIVE **AMPLIACION N°3:** POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) HASTA EL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO DÍAS (218 días)
SUSPENSIONES DEL CONTRATO:	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN SECOP II HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACION Y RECIBO:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO 2025
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO

CONSIDERANDO QUE

1. En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín , el día 21 de agosto de 2025, Se reunieron **Caterine Echavarría** como Supervisión de contrato y **John Jairo Cediel Osorno**, quien actúa como Representante Legal de la firma Alianza Mundial Sociedad Simplificada, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo las obras ejecutadas en cumplimiento del contrato 4600103231 de 2024 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y PISOS BLANDOS” para los parques ejecutados al 100% según las especificaciones técnicas del contrato en mención, y cuya fecha de inicio, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. La empresa contratista aportó la información donde se evidencia que el contrato se encuentra finalizado, y fue ejecutado de conformidad con las especificaciones Técnicas y actividades estipuladas en los documentos contractuales, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

 Marque con una “X” los documentos aportados que aplican:

N/A	Acta de recibo de los contratos con terceros, derivados del contrato interadministrativo o convenio (solo aplica para este tipo de contratos).
X	Paz y Salvo de ingreso de información a las plataformas de SGVIAL, SIRO, SAU, SGEP (según aplique).
X	Paz y Salvo de la Seguridad Social Integral del personal asociado al contrato.
	Manual de operación y/o mantenimiento (si aplica).
N/A	Planos récord.

3. El contrato se ejecutó de conformidad con las especificaciones y actividades estipuladas en los documentos contractuales y el historial de su ejecución se encuentra reportado en los Informes de seguimiento de Obra Pública elaborados por la interventoría, la supervisión o la entidad contratista, que reposan en el expediente del contrato y que se encuentran publicados en SECOP.

Por lo tanto,

ACUERDAN

Recibir a satisfacción, las obras ejecutadas en desarrollo del contrato No. 4600103231 del año 2024, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios que se describen a continuación

Se debe *seleccionar el cuadro que aplique dependiendo del tipo de contrato (licitación o directo en la modalidad de contrato interadministrativo).*

COMUNA	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	PG pq	PG md	Columpio	Deslizadero	PISO Caucho	HIDRO
03 - Manrique	Parque Versalles N.1	CL 92B X CR 34A LT 0038	X			X		
03 - Manrique	Parque Oasis Del Jardín	CL 92B X CR 34A LT 0038	X		X		X	X
04 - Aranjuez	Parque Palermo	CL 94A 54-24			X	X	X	
06 - Doce de Octubre	Parque La Divina Esperanza	CR 74 97-04	X				X	X
07 - Robledo	Parque Kennedy La Cruz	CL 81A X CR 79 LT 0001	X		X		X	X
06 - Doce de Octubre	Parque Isolda Echavarría	CR 76 X CL 101BB LT 0001	X		X		X	X
06 - Doce de Octubre	Parque de los Jubilados	CL 102A CR 73A	X				X	X

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

06 - Doce de Octubre	Parque de los Jubilados (CAI)	CL 102A CR 72			X		X	X
04 - Aranjuez	Parque La Piñuela	CR 49 85C-92	X				X	X
09 – Buenos Aires	Parque Barrios de Jesús	CL 49C 5-17	X					
14 – El Poblado	Parque finito	CL 23 x CR 41	X					
15 – Guayabal	Parque El Rodeo	CL 1sur x CR 55			X_2		X	X
15 – Guayabal	Parque Cristo rey	CL1Sur x CR 52					X	X
01 - Popular	Parque Villa Guadalupe	CR 40 X CL 95A LT 0001	X				X	X
02 – Santa Cruz	Parque Villa del Socorro II	CL 104B 45A-15	X				X	X
02 – Santa Cruz	Parque pablo VI	CL 113 51A-34	X		X		X	X
02 – Santa Cruz	Parque Villa del Socorro I	CL 104B 45A-15	X				X	X
08 – Villa Hermosa	Parque Jardín Circunvalar (Eco parque Pan de Azúcar)	CL 56FA CR 17C	X				X	X
09 – Buenos Aires	Parque la Pastora	Calle 45#10A-59				X	X	X
90-Santa Elena	parque Piedra Gorda	Al lado de la cancha					X	X
09 – Buenos Aires	Parque La Milagrosa	Cl 41 cr 29	X	X			X	X
02 – Santa Cruz	Andalucia la Francia	CL 107 x Cr 49A	X				X	
10-Candelaria	Parque Obrero	CR 39 Cl 59A	X		X		X	X

MOVIMIENTOS DE TIERRA
Excavaciones
EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, volumen inferior a 0.30 m³. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.
Cargue, transporte y botada.
Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.
Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental
CONCRETOS
Suministro, transporte y construcción de VIGAS DE FUNDACIÓN Y DADOS DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa preparado en obra, dimensiones según diseño. Incluye: transporte interno, armado, vaciado, vibrado, desencofrado, curado y protección, formaleta, desmoldante y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo.
PISOS
Suministro, trasporte e instalación de superficie de seguridad en caucho líquido reciclable de espesor 4 cm, compuesto por una capa de acabado de 0,3 cm de Recubrimiento Elastico a base de caucho liquido tipo latex: Pigmentado al 100% en reactor, posee resinas acrilicas impermeables y flexibles, con microparticulas para evitar el paso de humedad y filtracion; color según diseño, con resistencia al cambio del mismo y protección UV. Deberá tener protección contra efectos físico químicos. La base inferior será de caucho tipo SBR reciclado nacional de espesor = 3,7cm, granulometría: 10-12mm y densidad: 0,506g/cm3, aglutinado por medio de disocianato de difenilmetano (MDI) con dosificación para SBR 18 %; debe estar libre de TDI (Disocianato de Tolueno), solventes, cargas minerales o plastificantes; se vaciará en sitio a temperatura ambiente por medio de instalación mecánico - industrial, garantizando superficies niveladas, uniformidad en los colores y espesores.
OBRAS VARIAS
Hidrolavada y desmanchada de pisos, graderías, andenes, parques, incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad
JUEGOS INFANTILES

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Suministro, instalación y transporte de Play ground pequeño en tubería galvanizada pesada tipo acueducto incluye: Columpio de dos puestos, l-plataformas metálicas con piso en lámina de alfajor, con techo en fibra de vidrio, pasamanos, 1-muro de escalar metálico en lámina de alfajor con tachas en fibra de vidrio- deslizadero metálico en lámina galvanizada cal. '16 de 2,40mt y 1- pasamanos metálico tipo lágrimas, pintura epóxica atóxica para base y pintura esmalte para acabado, y todo lo necesario para su instalación.
Suministro, instalación y transporte de Columpio de dos puestos en tubería acero galvanizado tipo acueducto ø interno 1 ½ “, Asiento en madera plástica, según especificación anexa, y todo lo necesario para su instalación.
Suministro, instalación y transporte de Deslizadero en lámina galvanizada de calibres16, según especificación anexa, y todo lo necesario para su instalación.

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN A=	*16,86%*
IMPREVISTO I=	*1,00%*
UTILIDAD U=	*5,00%*
TOTAL A.I.U	*22,86%*

VALORES CAUSADOS A LA FECHA SEGÚN ACTAS:

AU 21,86%

	TOTAL ACTA 1	TOTAL ACTA 2	TOTAL ACTA 3	ACUMULADO
	$ 734.543.164	$ 376.043.033	$ 178.280.773	$ 1.288.866.969
A	$ 123.843.977	$ 63.400.855	$ 30.058.138	$ 217.302.971
U	$ 36.727.158	$ 18.802.152	$ 8.914.039	$ 64.443.348
TOTAL	$ 895.114.299	$ 458.246.040	$ 217.252.950	**$ 1.570.613.289**
INVERSION AMBIENTAL	$ 11.322.835	$ -	$ 9.094.191	$ 20.417.026
DESTINACION PAGO DE REAJUSTE	$ -	$ -		$ -
Pólizas - Gasto Reembolsable-		$ 3.500.847	$ 1.972.411	$ 5.473.258
TOTAL	$ 906.437.134	$ 461.746.887	$ 228.319.552	**$ 1.596.503.572**
SALDO				**$ 123.739.304**

Se tiene pendiente el valor del saldo descrito en la tabla anterior, ya que se encuentra en revisión el cambio de la fórmula de reajuste modificando uno de los índices, modificación aprobada tanto por la Secretaría de Infraestructura Física y Secretaría de Suministros y Servicios, además de lo pendiente por pagar en el corte #4 correspondientes a lo ejecutado en el mes de agosto 2025 que está pendiente para pago en la liquidación del contrato.

Nota aclaratoria: *Si el contrato incluye compra de predios y gestión predial, estos componentes se deben incluir en este cuadro, al igual que (costos directos + costos indirectos + costos de interventoría y/o consultoría + todos los otros costos que se deban prorratear).* ***N/A***

1. Mediante Las obras ejecutadas en desarrollo del contrato No4600103231 del año 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín **NO** deberá incorporar a su Patrimonio los siguientes componentes ya que su alcance es de mantenimiento puntual de los espacios públicos ya existentes, sin embargo se relacional las áreas totales de parques impactados con la intervención.

COMPONENTE	Área mantenida (m2)	Valor total
Vía vehicular		
Vía peatonal		
Puente vehicular		
Puente peatonal		
Parque recreacional	24.364	24.364
Plaza o plazuela		
Valor total		**24.364**

Nota aclaratoria: *Todas las actividades descritas en el cuadro seleccionado del numeral* ***uno****, deben ser prorrateadas y llevadas a los componentes de obra descritos en el cuadro del numeral* ***2****; en todo caso, el valor total en ambos cuadros deberá ser exactamente el mismo.*

2. Sin perjuicio del presente Recibo a Satisfacción, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las Obras construidas y/o a los Estudios y Diseños ejecutados; y de haber lugar a ello, procederá a hacer exigible las garantías constituidas por el contratista de conformidad con los periodos de cobertura y los montos estipulados en las pólizas.

3. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en su minuta.

4. Con la presente Acta se solicita al contratista actualizar las pólizas que cubrirán las obligaciones posteriores a la ejecución de las obras y que deberán estar vigentes durante todo el período de liquidación (las que apliquen de acuerdo al tipo de contrato).

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Nota aclaratoria: *El acta deberá ser firmada por el Interventor; en caso de que el contrato no cuente con interventoría; esta deberá ser suscrita por el Supervisor.*



CATERINE ECHAVARRIA
Interventor o Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física



JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante Legal
ALIANZA MUNDIAL S.A.S.